

APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA SIN OBSERVACIONES DE LA OBRA "REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL"

HUEPIL, Junio 01 de 2010.-

DECRETO ALCALDICIO N° 851/2010

VISTOS:

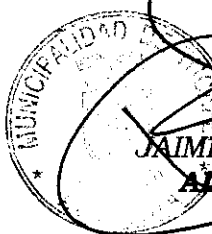
- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal chilecompra.cl.
- c) La licitación Pública ID 3303-3-LE11 denominada "Reposición Cubierta Gimnasio Municipal de Tucapel", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio N° 306 de fecha 16.02.2011.
- d) La carta de fecha 06.04.2010 que solicita Recepción provisoria de la Obra;
- e) Decreto Alcaldicio N° 614 de fecha 12.04.2010 que nombra Comisión Técnica de la obra.
- f) El Acta de Recepción provisoria sin observaciones de la obra de fecha 01.06.2011.

ID	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA	MONTO	DECRETO ADJUDICACION
3303-3-LE11	"REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL"	MAURICIO RUBIO INOSTROZA	\$35.079.000	306 DEL 16.02.2011

DECRETO

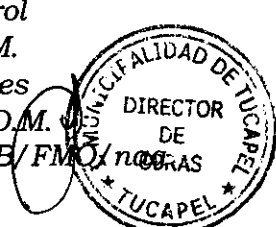
- 1) Apruébese Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de la Obra "REPOSICIÓN CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL DE TUCAPEL"
- 2) Resguárdese la Correcta Ejecución de la Obra mediante ingreso de las garantías Correspondientes.
- 3) **INFORMESE**, mediante la entrega de una copia del presente Decreto a todos los funcionarios involucrados.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIME VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Arch. Secplan
- Arch. Control
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
- Archivo D.O.M.


DIRECTOR DE OBRAS
JVJ/ FMME/ FMO/ ncc